

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

1.- Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión social... -ruego silencio, por favor- Damos comienzo la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Conforme a la hora de la convocatoria.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Punto primero. Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas, asimismo, en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, D.^a Cristina Montes Barrio. A quien agradezco en nombre de la comisión su presencia hoy en esta Comisión. Y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, D.^a Eva Fernández Ortiz. Muy buenos días. Para informar al objeto de la comparecencia por tiempo máximo de 10 minutos cada una.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de las señoras directoras generales.

Seguidamente, si no tienen lugar la interrupción de la sesión, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. Saben que como es costumbre en orden creciente.

El debate concluirá en este caso con las intervenciones de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria. Por tiempo máximo de diez minutos...

LA SRA. CRUZ DUNNE: ¿Diez o quince?...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Quince minutos. Por acuerdo de la Mesa son quince minutos. Eso es lo que iba a decir ahora.

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión y dado que el gobierno tiene un turno de treinta minutos en total, según Reglamento y dado la estructura aprobada por la mesa de comparecencias. Solamente se contemplaron la comparecencia de dos altos cargos en este turno del gobierno. Por deferencia a las comparecientes, repartiremos ese turno, ese tiempo, a ese turno de intervención en tiempos de 15 minutos como máximo para cada una.

Por tanto, reiterando el agradecimiento de su presencia hoy en esta comisión a las directoras generales, tiene la palabra en primer lugar la señora directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, D.^a Cristina Montes.

LA SRA. MONTES BARRIO: Señor presidente, señorías, directora general.

Es para mí un honor comparecer por segunda vez, esta vez ante la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, por petición en este caso del PRC, para exponer a sus señorías lo relacionado con el desarrollo del primer proyecto de ley de Juventud, con el impulso de este Gobierno en esta legislatura.

Quiero iniciar esta comparecencia saludando a todos los diputados que integran esta comisión y ratificando la voluntad de seguir avanzando en la mejora de la juventud y de educación, que es mi campo, con el mayor grado de acuerdo y consenso posibles.

Sus señorías representan la voluntad popular de los ciudadanos de Cantabria. Y considero que, por encima de nuestras diferencias, todos estamos obligados a realizar esfuerzos que sean precisos para avanzar en su consolidación y en su mejora.

Quiero asegurar y manifestar mi disposición y la de los titulares de todos los órganos directivos para colaborar con los miembros de esta comisión en aras a trabajar en la mejora del ámbito de la Juventud en Cantabria.

Es para nosotros de particular relevancia asegurar que la población joven disfrute de una serie de políticas que garanticen el cumplimiento de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Debemos de tener presente que de acuerdo con el contenido del artículo 48 de la Constitución española, se hace indispensable que los poderes públicos establezcan mecanismos eficaces para integrar a la población joven en el conjunto del tejido social, fortaleciendo el vigor democrático e igualitario de la sociedad. Siendo en nuestro Estatuto de Autonomía, apartado 22, del artículo 24, materia exclusiva nuestra, en competencia la materia de Juventud y, asimismo, en materia de Deporte y Ocio.

Es notorio que en todos estos años anteriores no ha sido posible un acuerdo ni la regulación para el desarrollo de una norma autonómica que apoye este importante colectivo. Y esta realidad nos lleva a ser de las pocas comunidades autónomas que aún no tienen esta regulación. Siendo compromiso de este gobierno tomar en consideración la propuesta de ley, que es una ley de bases, que dé soporte a las políticas de Juventud en el ámbito de Cantabria. Y será este gobierno el que dé respuesta a esta necesidad de la actual realidad juvenil, una norma que derive de la conveniencia de articular instrumentos políticos normativos adecuados para impulsar de forma global políticas de Juventud.

Desde Educación y especialmente en el ámbito de mi dirección general, en el texto propuesto destaco muchos ámbitos o acciones que tienen que ver con mi dirección general. En el artículo 1 g), en el artículo 4 e), en el artículo 8.2, las ofertas flexibles y la promoción para el aprendizaje que permitan adquisición de competencias básicas, profesionales y sociales y seguro titulaciones, es necesario para los jóvenes que no tienen ninguna titulación y también para aquellos que tienen titulaciones de nivel inferior y necesitan titulaciones de nivel superior. Eso se denomina recapitación o perfeccionamiento y es necesario para nuestra Juventud, en aras a la mejora de sus condiciones laborales. O bien conseguir que la formación no formal, tanto de las entidades locales como las de ánimo de lucro, lleguen a todos los colectivos vulnerables, especialmente en las zonas rurales; es decir, todo es aprendizaje a lo largo de la vida, todo está dentro del ámbito de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente.

También está la movilidad por Europa de Erasmus Plus, que se cita en este texto. También está el estudio de una oferta según los sectores productivos emergentes, en nuestra región, especialmente en la zona del litoral o el sector primario, como es la familia de marítimo-pesquera o de agraria. Y para ello necesitamos hacer análisis de prospección de empleo, porque necesitan prácticas en su zona y necesitan inserción laboral en Cantabria.

También mejorar las enseñanzas de régimen especial, que es dentro de este texto alguna de las cosas que echo de menos, tanto en su localización como como en la apertura de la oferta. Y por supuesto la actividad y la educación deportiva y los hábitos saludables, porque nosotros sabemos que es importante para el desarrollo personal de nuestros jóvenes. Y una buena salud mental en nuestra población juvenil es pilar fundamental de una sociedad sana.

De hecho, en los últimos datos de la Confederación de Salud Mental, los jóvenes del siglo XXI están sufriendo un punto de inflexión en salud mental; cuatro de cada diez españoles aseguran que no gozan de buena salud mental entre los 15 y los 29 años. Está claro que hay un gran cambio social y debemos darle respuesta.

Las políticas de Empleo y Formación destinadas a los jóvenes deben ser prioritarias y tienen como finalidad impulsar y facilitar el acceso de la juventud al empleo; una política orientada a promover igualdad de condiciones en el pleno empleo y a unas condiciones laborales dignas. Todo ello dentro del marco de la actuación en favor de la autonomía de la juventud.

También debemos de fomentar el talento emprendedor empresarial en nuestra región. El sistema educativo, y más concretamente las enseñanzas de mi dirección general; que no son solo la Formación Profesional, aunque sean las más conocidas, también son las enseñanzas de régimen especial, también está educación permanente y, por supuesto, las enseñanzas virtuales. Y no menos importante la acreditación de competencias profesionales por experiencia laboral y vías no formales, que también están dentro del campo de la juventud. Deben ser pilar central en nuestra acción.

Y dentro de las recomendaciones de la OIT es una de los recordatorios permanentes; los estrechos vínculos que existen entre estas enseñanzas y las oportunidades de empleo de nuestros jóvenes. Y no menos importante son medidas eficaces para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible en nuestra comunidad autónoma.

Voy a finalizar destacando que es un acto de responsabilidad apoyar y desarrollar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilite la actuación y toma de decisión de las personas, asociaciones,

agentes sociales y empresariales. Y entidades locales y empresas en el ámbito de la juventud. Es un eje esencial del buen funcionamiento de la sociedad cántabra.

Doy muchas gracias a todos por haberme escuchado y quedo pendiente de las preguntas de los grupos parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Montes.

A continuación, también por el Gobierno tiene la palabra la directora general de cultura y patrimonio histórico, D.^a Eva Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ ORTIZ: Buenos días.

Comparezco en esta Comisión para informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, conscientes de la necesidad de dotar a nuestra comunidad autónoma de esta norma, y he de decir en este sentido que el Partido Popular ya la llevaba en el programa con el que concurrió a las elecciones autonómicas de 2023, valoramos muy positivamente esta iniciativa y esperamos que el proceso que ahora se inicia dé como resultado una ley participada y con el máximo consenso. Estamos convencidos de que el texto presentado es un buen punto de partida y, sin duda alguna, se enriquecerá con la participación de todos los grupos.

Etimológicamente, como ustedes ya sabrán, la palabra cultura se refiere al cultivo de la tierra, pero con el discurrir del tiempo este término ha pasado a tener un sentido metafórico para describir el cuidado o cultivo de la mente y el espíritu. No hay una definición de cultura universalmente aceptada, lo que provoca que, con frecuencia bajo este paraguas, se incluyan acepciones más cercanas al ocio y al entretenimiento. Más allá del eterno debate entre alta cultura y cultura popular, no debemos perder de vista el objetivo que se recoge en la definición de la Real Academia Española: “La cultura es el conjunto de conocimientos que permite alguien desarrollar su juicio crítico”

Y esto es muy importante, porque el pensamiento crítico, en tanto en cuanto nos invita a cuestionar, creencias, prejuicios y valores, supone un freno a la manipulación, y nos permite tomar decisiones ponderadas. Por eso es fundamental proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para emprender su propio periplo vital, con mente abierta y capacidad de discernimiento. Parafraseando a Francis Bacon, si ustedes me lo permiten “El espíritu crítico es tener el deseo de buscar la paciencia para dudar, la afición de meditar, la lentitud para afirmar la disposición para considerar, el cuidado para ordenar y la aversión hacia todo tipo de impostura”

En 2017 se publicó el libro “El muro invisible, las dificultades de ser joven en España” en el que se analiza la aparente contradicción de cómo las nuevas generaciones de españoles que han nacido en un país más próspero abierto y libre se enfrentan sin embargo a una triple crisis: la económica, la social y la institucional, lo que dificulta su capacidad para intervenir en la agenda pública, a la vez que su acceso a la vida adulta, condicionando así las decisiones que configuran su futuro y abocándolos en muchos casos a un horizonte de pesimismo y decepción.

El volumen es interesante desde muchos puntos de vista y sin duda una lectura recomendada para cualquiera que pretenda abordar políticas de Juventud. No obstante, y quizá por la propia idiosincrasia de los autores, el grupo político todos ellos provenientes de las ciencias sociales, se advierten algunas carencias, entre ellas las relacionadas con la cultura, que es lo que a mí me compete y la razón por la que estoy hoy aquí ante ustedes.

En el título 2 del borrador de la ley de Juventud de Cantabria, creación del Plan integral de Juventud, en el punto 7, referido a la cultura, dice textualmente: “Las administraciones públicas cántabras adoptarán las medidas y establecerán los medios concretos necesarios para que las personas jóvenes de todo el territorio de Cantabria accedan a la cultura en igualdad de condiciones promoviendo su participación en la creación, promoción, uso, consumo, difusión y transmisión de la cultura, y, en particular, de la cultura cántabra y de las expresiones inmateriales de la misma, con especial referencia al patrimonio lingüístico, en garantía de su salvaguarda, habilitando espacios y mecanismos de participación adecuados a ese objeto y a las características de las personas jóvenes”

Ante tal declaración de intenciones, cabría preguntarse ¿cómo se relacionan los jóvenes actuales con la cultura? ¿qué ha cambiado respecto a las generaciones anteriores? Y si son las administraciones públicas conscientes de sus necesidades. Según un estudio reciente, el 64,7 de los jóvenes españoles consideran las prácticas culturales como una de las tres actividades de ocio más importantes, y subrayo lo de ocio, porque me parece muy significativo; cuando la cultura se equipara con el ocio y no con la educación y el progreso humano, algo no se está haciendo demasiado bien.

Por más que ambas actividades se realicen durante el tiempo libre, no es lo mismo jugar al parchís que ir a un concierto de Bach, pero es innegable que cultura y ocio han ido difuminando sus fronteras y aunque en ciertos momentos esto puede suponer una amenaza, pues, por ejemplo, en tiempos de crisis siempre se tiende a recortar las actividades de ocio y, por tanto, también de la cultura también puede convertirse en una oportunidad para llegar a un público más numeroso.

De este estudio se deduce que, pese a lo que podamos pensar, los jóvenes valoran mayoritariamente las actividades colectivas y culturales, si bien no son necesariamente las mismas o de la misma naturaleza que las que apreciamos los que ya tenemos una cierta edad y por eso sus patrones de consumo son diferentes.

Además, no podemos obviar la influencia que las redes sociales y la inteligencia artificial tienen en estos patrones. Tampoco debemos olvidar que la Juventud no es homogénea y que las desigualdades sociales y económicas afectan lógicamente a la forma en la que los jóvenes interactúan con la cultura. Las políticas públicas dirigidas especialmente a la Juventud son escasas y, en su mayoría, tienen que ver con la reducción de precios o con incentivos para consumir bienes y servicios, como es el caso de los bonos culturales.

Las programaciones culturales, sin embargo, suelen aspirar a ser lo más universales posibles y ponen de manifiesto la brecha generacional existente. En términos generales, las actividades más apetecibles para los jóvenes las músicas actuales, el cómic, el cine, los videojuegos, etcétera pues suelen situarse en el ámbito de la iniciativa privada, de lo que denominamos las industrias culturales, mientras que la cultura en el sentido más tradicional, la música culta, el teatro, la danza o las artes plásticas, suelen recaer en la esfera de los poderes públicos lo que, por otra parte, es lógico pues éstos es no están tan presionados para obtener un retorno económico mientras que sí tienen la obligación de preservar y difundir este valioso legado.

Sin renunciar a esta misión primordial sería interesante integrar en las políticas públicas los gustos y valores de los jóvenes, buscando de esta manera captarlos para otras propuestas para las que inicialmente no están tan motivados.

Incluir la cultura en las políticas de Juventud es fundamental para enriquecer su comprensión del mundo, así como para fomentar el diálogo y la tolerancia, una tarea que se puede llevar a cabo de diversas maneras, y pongo algunos ejemplos: fomentando la participación, involucrando a los jóvenes en la creación y diseño de políticas culturales a través de talleres y foros donde puedan expresar sus ideas y necesidades; apoyando iniciativas culturales lideradas por jóvenes, festivales y exposiciones, teatro con el objetivo de darles voz y promover su capacidad creativa; la rebeldía es una cualidad innata de la Juventud y por ello suelen asistir a los actos que organizan ellos mismos y no a los que les organizamos los adultos mayores, y esto es algo que he podido comprobar personalmente en el entorno de los colegios mayores y en las residencias universitarias durante muchos años.

Incorporando la educación artística y cultural en las escuelas, con programas de formación específicos, por ejemplo, no necesariamente no me quiero meter con educación no necesariamente durante el periodo lectivo, sino como actividades extraescolares, pero por qué no meter por ejemplo en las clases de educación física o música algunas horas de folclore tradicional, ya que el borrador de la ley hace precisamente hincapié en la cultura de Cantabria, pues no estaría de más que todos los cántabros supiésemos bailar la jota y distinguir lo que es un baile a lo ligero de uno a lo pesado.

Mejorando el acceso a los espacios culturales, bibliotecas y centros culturales, por supuesto, pero también proporcionando espacios de creación artística a través de programas específicos y con precios asequibles. Fomentando la colaboración intergeneracional a través de proyectos que permitan la asistencia de diferentes generaciones para compartir conocimientos y experiencias culturales, lo que contribuye a enriquecer la visión de diferentes grupos de edad.

Promoviendo la diversidad cultural, la juventud actual, como ya hemos dicho, es muy heterogénea e incorporar rasgos procedencias, tradiciones y expresiones artísticas diferentes y desde luego, todas ellas merecen tener cabida de alguna manera. E implementando mecanismos para evaluar el impacto de las políticas culturales y ajustarlas según sea necesario, si no hacemos un seguimiento pues difícilmente podremos valorar el acierto o fracaso de nuestras propuestas.

Como conclusión, al integrar la cultura en las políticas de juventud, no solo se enriquece la vida de los jóvenes, sino que también se fortalece el tejido social de la comunidad. La cultura requiere tiempo y esfuerzo, no se le puede pedir a un joven de 20 años que sea culto, pero si logramos despertar su curiosidad él mismo querrá hacer ese camino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Fernández.

A continuación, si ningún grupo parlamentario solicita suspender la sesión damos comienzo a las intervenciones de los grupos, empezando por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a las directoras generales por acompañarnos hoy a la Sra. Montes y a la Sa. Fernández.

No sé si ustedes sabrán que a la hora de iniciar el trámite, el trámite de la ley, los diferentes grupos, dada la importancia de la misma, solicitamos algo más de 50 comparecencias, no se si han sido 53 o 54. Y en un momento dado a



la hora de establecer cómo se iban a desarrollar y establecer un calendario, los diferentes grupos entendimos que lo más oportuno era, por un lado, tener la visión del Gobierno, de la de los directores generales y, por otro lado, la visión del proponente, que vendrá la comisión en una hora o una cosa así.

Hoy ustedes cierran realmente el capítulo de las comparecencias por parte del Gobierno, por lo cual se cumple ese objetivo de que ya los diputados tenemos esa, esa visión.

Una vez se proceda a la compareciente próxima, del proponente, procedemos a una un periodo de estudio, digamos, hasta el mes de febrero, en el cual iniciaremos otra vez la tramitación de la de la ley. Por lo cual, bueno, darle las gracias por toda la información que ustedes nos han dado. En el mes de enero, los diferentes diputados nos pondremos a trabajar en base a lo que ustedes nos han propuesto en base también a lo que nos diga el proponente de la ley, con el objetivo de mejorarla.

En el inicio de la aceptación del trámite en comisión nosotros ya propusimos que entendíamos que era una ley que tenía muchas carencias, una ley muy importante pero que tenía muchas carencias y que, por otro lado, entendíamos que debía ser de alguna forma más general, por un lado, porque no sabíamos la ley que se proponía el alcance económico que tenía, no tiene estudio económico, y tampoco tiene un estudio jurídico, por lo cual, no entendíamos o no podíamos, no podemos conocer qué otras leyes está de alguna forma afectando, entendiendo que lo más oportuno era establecer un marco de Juventud que, que vía reglamento el día de mañana se pudiera, bueno, de alguna forma concretar, yo entiendo que ustedes tienen esa misma visión y sin que les agradecería que nos lo indicara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Igual yo que el compañero portavoz de VOX dar la bienvenida a las, a las directoras generales, a la directora de Cultura y la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, agradecerle su, su intervención.

Por comenzar por la con la política de Formación Profesional y lo que nos ha venido a relatar la señora, la Sra. Montes, ya que ha sido la primera en intervenir. Sra. Montes, como nos venían indicando en su intervención, ya es la segunda vez que comparece en comisión, es la segunda vez que viene a este Parlamento en los 16 meses que lleva en el Gobierno. La primera vez para contarnos cómo se estaba desarrollando la ley de Formación Profesional en Cantabria, y esta segunda vez para hablarnos de la Formación Profesional y la ley, de la ley de Juventud.

En aquella ocasión le relataba que se acababa de aprobar la Ley Orgánica de Formación Profesional en el 2002 con el apoyo del Partido Socialista y en contra del, del Partido Popular, y que entonces nos preocupaba que ustedes no desarrollaran todo aquello que no aprobaban y, en cambio, se viesen forzados cómo se han visto forzados a desarrollar esta ley. Y nos tememos que pueda ocurrir algo parecido con, con esta ley de, con esta ley de Juventud.

Y después de escuchar la, bueno, pues, de nuevos nos sentimos igual de decepcionados que aquella vez seguimos en esta ocasión.

Las expectativas ante lo que nos iba a relatar, nos iba a contar la verdad, que no eran demasiado altas. Pero, Sra. Montes, nos ha vuelto otra vez a sorprender. Mire, esta ley que trabajamos en este Parlamento y en esta comisión, es una ley que entendemos que es seria. Nos hemos propuesto todos los diputados de esta comisión y de esta, y de esta cámara en sacar la primera ley de Juventud para todos los cántabros y para todas las cántabras, y que sea una ley de primer orden.

Escuchando y atendiendo a lo que nos ha relatado hoy, en poco más de 5 minutos, pues sí que veo, vemos que deja bastante que desear si se ha tomado en serio esta, esta ley de Juventud. Entendemos que no ha hecho una reflexión demasiado, demasiado amplia al respecto del texto que veníamos hoy a hablar.

Porque, mire, Sra. Montes, usted ha sido noticia nacional por, por haber puesto en rebeldía a la comunidad educativa y la Formación Profesional en, en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sr. Gutiérrez, Sr. Gutiérrez, un segundo.

Le voy a parar el tiempo. Le ruego que se ciña al objeto de la comparecencia, por favor, que es la comparecencia de la señora directora general en relación a la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias señor presidente, continúo. sus aportaciones a esta ley podríamos denominarlos de transitoria como la, como la propuesta que ha inventado la Formación Profesional para este año, transitoria y, por tanto, entendemos que deja mucho que desear.

Le vamos a pedir que en su segundo, en su segundo turno de intervenciones, nos pueda añadir algo que ha mencionado, como puede ser las enseñanzas en régimen especial, y cómo entiende que esta ley debería, debería contemplarlas y que hubiera la posibilidad o estudiar la posibilidad de comentarnos cómo podemos trabajar en las acreditaciones de competencias de los profesionales de la Juventud, que eso sí que es competencia suya, y, como en esta ley podemos, podemos plantear, o, de alguna forma, dar visos a que esas acreditaciones, que en muchas ocasiones son dificultosas por la tramitación que llevan, de alguna forma, pudieran ser mucho más, mucho más fácil.

Y en cuanto al área de Cultura, la Sra. Fernández, que nos ha hecho un relato bastante extenso sobre la, sobre la Juventud en general, y en Cantabria en particular. Sra. Fernández, yo conozco su trayectoria en el ámbito rural, conozco su trayectoria en el ámbito cultural-urbano en los últimos años. Sí que es verdad que esperaba mucho más de su experiencia y de su conocimiento en el ámbito cultural, y en este caso, relacionado con los jóvenes, que para eso estamos en esta, en está, en esta comisión.

No he visto reflejado en sus palabras lo que entiendo que son sus experiencias y sus aportaciones en el mundo cultural joven para esta, para esta ley de Juventud; y sí que me gustaría que hiciese una reflexión sobre cómo nos ha comentado el papel de las administraciones en Cantabria, en este caso en Cantabria, y con el papel que tienen que jugar el Gobierno de Cantabria ante los, ante los, ante los jóvenes. Y pongo dos ejemplos en los que no hemos visto al Gobierno de Cantabria, en sintonía y dando respuesta a la, a las necesidades culturales de los jóvenes, como puede ser el bono cultural, el bono cultural joven que usted ha sacado este año, o incluso los programas para acercar a escolares de primaria y secundaria toda la actividad cultural que depende del Gobierno de Cantabria.

La hemos echado en falta en sus, en sus palabras y creemos que es algo importante en el día a día de su acción cultural dirigida a los a los jóvenes.

Y, por último, indicarle que usted también es competente en materia de Memoria, de Memoria y de Memoria Histórica. En estos días estamos viendo una derogación de la Ley de Memoria Histórica y entendemos que los jóvenes también juegan un papel, un papel importante a la hora de su capacidad de no olvido y su capacidad de convivencia.

En su segundo turno de intervención sí que me gustaría que nos comentara un poquitín cómo esta ley puede ayudar a fortalecer el tejido social de la cultura joven en Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días y bueno, bienvenidas a las dos directoras generales en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista y en el mío propio.

Y bueno agradecerles las reflexiones que se han hecho sobre, sobre el proyecto de la proposición de ley, incluso las aportaciones. Yo por lo menos así lo he visto que han hecho alguna aportación.

Decía desde el grupo VOX que tiene muchas carencias. Ustedes han coincidido, o al menos así lo he entendido yo, como el resto de sus compañeros directores generales que han pasado antes que ustedes por esta, por esta comisión, en que el texto es positivo, es bueno de partida, y obviamente, como todas las leyes, ya sea por proposición o por proyecto de ley que llegan a este Parlamento, susceptibles de mejora, y para eso están aquí ustedes y también otros miembros del Gobierno.

Comenzando por la Sra. Gómez Barrio. Bueno, yo creo que sí que se ha recorrido un poco todos los sectores, todos los ejes que afectan a la su dirección general y que se recogen en la, en el plan integral. Sí que hablaba, quizás, de que le echaba en falta ¿no? en cuanto a la educación deportiva, ocio, tiempo libre, por la salud mental. Lo que pasa, que yo creo que se recoge al ser transversal y así también lo ha dicho la Sra. Fernández, se mezclan muchas áreas. Entonces sí que, en otros puntos, por ejemplo, el número 8 se habla de deporte, en el 9 y en el 10 del ocio y tiempo libre y al final está todo interrelacionado.

Como hablábamos la pasada semana en el debate con el director general de Trabajo, en las políticas de empleo es muy importante la formación y la orientación a los jóvenes, con lo cual está interrelacionado precisamente con su dirección general, y así lo ha dicho también usted.



Yo creo que, insisto, se han hecho aportaciones, pues, por ejemplo, que echa en falta las enseñanzas de régimen general, lo cual tomamos nota y se puede ampliar un poquito más en un segundo turno, porque de eso se trata, no de que nos digan qué es lo que he echado en falta o lo que se puede mejorar, para luego en el trámite de vía enmiendas, pues poder mejorar la ley, que yo creo que es el objetivo que tenemos todos, todos aquí.

Hablaba también y de esa transversalidad ¿no? También hacíamos hincapié como otros directores generales de las formaciones en las familias profesionales marítimo pesqueras, sector agrario, energía, agua, electricidad; es decir, que al final toda esa formación en las diversas áreas del Gobierno tiene que ver también con la FP y por eso nosotros, dentro del eje de educación, había tres tipos de medidas: la necesidad de coordinar desde el Gobierno de Cantabria las acciones de apoyo relativas tanto a la educación formal como a la no formal; una segunda, respecto a la, al aprendizaje de las lenguas, de lenguas y una educación plurilingüe; y luego el último eje, y no al menos fundamental, y que nosotros creemos que es el más fundamental de todos ellos, es precisamente la FP y mantener una política de impulso porque sí que se está en los últimos años se ha impulsado el FP, pero necesitamos más y nuestros jóvenes necesitan más. Y, sobre todo, incidimos en facilitar el acceso a los jóvenes a los centros públicos. Estamos viendo como ese auge entre la juventud de derivarse hacia la FP está generando en algunas, en algunos centros públicos la falta de plazas, precisamente en FP, y es una de las cuestiones que recoge también la, recoge la proposición de ley.

Respecto a la cultura, pues también a mí me parece que también se han hecho aportaciones. Respecto a la cultura, más allá de decir. Bueno, pues ha hablado del patrimonio inmemorial, del patrimonio lingüístico, cómo se relacionan los jóvenes. Yo creo que sí que ha aplicado. Discrepo con el anterior portavoz, pero sí que nos ha dicho en la experiencia que tiene y bueno, pues nosotros yo, como como alcaldesa, ¿no?, y a la hora de implementar medidas en el municipio, coincido con usted, que una cosa es lo que los jóvenes quieren y otra lo que nosotros creemos que quieren. Por eso es fundamental la participación, el fomentar la participación de los jóvenes, como usted decía y recoge el texto, en las políticas de que van dirigidas a ellos, porque la visión, pues bueno, vamos cumpliendo años, la juventud va cambiando, la adolescencia se adelanta cada vez con más, la adolescencia que primero era a los 16, pues ahora tenemos adolescentes casi con 12 y 13 años, con lo cual, pues tenemos que adaptarnos a su visión.

Me ha parecido interesante lo que decía, que, además, lo comentaba con su compañera, ¿no? que no quería meterse en el área de educación, pero es que al final es todo transversal, ¿no? Pues me parece una buena idea. ¿No? El que tanto una educación física como en música, por ejemplo, se incluía, pues folclore tradicional, porque la cultura sí que es necesaria, nuestra cultura, mantener esa cultura viva, y transmitírsela a los jóvenes y una manera de captarles y de poder, pues enseñarles ¿no? y que no se pierda esa cultura, pues es precisamente a través de la de la educación, con lo cual estoy totalmente de acuerdo con las reflexiones que hacía de realizarlo de esa manera.

La cultura es un elemento clave tanto en la cohesión social como el desarrollo de los individuos, y yo creo que es fundamental y, sobre todo, la cultura propia. También si vemos otros planes de Juventud que han surgido en otras comunidades autónomas a raíz del desarrollo de la ley de Juventud, una parte fundamental de la cultura es precisamente la cultura propia de esa región y que no se pierda.

Yo estoy más en el segundo turno espero, si nos pueden hacer más aportaciones, pero sí que les agradezco su valoración en principio de ese texto positivo, pero obviamente mejorable, que para eso están ustedes aquí y los más de 40 comparecientes que quedan todavía por venir y que seguro que nos van a hacer aportaciones que van a mejorar el texto.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (En funciones de presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra don Álvaro Aguirre, del Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos y gracias a los dos directores generales que comparecen hoy, porque yo creo que su presencia en esta comisión es una oportunidad para nosotros como legisladores que tenemos que conseguir que Cantabria tenga una buena ley de Juventud. Por eso agradecemos mucho las comparecencias, empezando por las del Gobierno.

Fíjese, esta proposición de ley es una oportunidad para Cantabria, precisamente porque viene a cubrir esa laguna normativa a la que también ustedes se han referido, pendiente, desde la aprobación de nuestro estatuto de autonomía en el año 81 que precisamente reconoce Cantabria, que Cantabria tiene las competencias exclusivas en materia de desarrollo de políticas de Juventud.

Somos una de las cinco comunidades autónomas que todavía no se ha dotado ese instrumento. Por tanto, bueno, yo creo que tampoco existe una prisa imperiosa, pero sí que no debemos detenernos en esa tarea. No esta proposición de ley vino por parte de un grupo parlamentario, pero ya es una proposición de ley de todo el Parlamento, de toda la comisión, lo ha dicho la Sra. Díaz y ustedes están hoy aquí para ayudarnos a hacer esa composición de lugar en la que se ha referido inicialmente el Sr. Blanco.

Queremos tener una visión en su conjunto del Gobierno y del proponente en este caso, el redactor, con el coordinador de la redacción de la proposición de ley, que vendrá después de ustedes para trabajar después de la mano de unos 50 profesionales independientes, bueno independientes y no independientes, expertos en la materia, para que tengamos la mejor ley y además en un contexto tremendamente delicado como es a las puertas o con una futura ley de Juventud nacional que plantea el Gobierno de España de Pedro Sánchez, desde su ala más radical, en este caso de la ministra de Juventud, que pertenece al Partido Comunista. Miedo nos da. Por tanto, creemos que Cantabria tiene que blindarse cuanto antes, en ese sentido.

La pasada legislatura fue una oportunidad perdida en materia de Juventud, la anterior también. No seré yo quien no diga que el PSOE ocupara esas competencias, no tuvo nada que ver. Hubo, fíjense, hasta cuatro intentos de director general de Juventud y se hizo tristemente una utilización de los jóvenes para la foto y para nada más, porque aquí no llegó ningún proyecto de ley, ni ninguna proposición de ley. Eso se terminó cuando el Sr. Zuloaga y los suyos salieron del Gobierno.

Por eso hoy yo puedo decir orgullosos en esta comisión y ustedes lo conocen bien, que nos presentamos desde el Partido Popular a las elecciones -lo ha dicho la Sra. Fernández- con un programa de Gobierno. Yo tuve la oportunidad de participar en esa, en esa redacción del programa electoral: Cantabria, tierra de futuro, un plan de rescate para los jóvenes, que incluían más de 100 medidas y entre ellas estaba dotar a Cantabria de este instrumento ganamos las elecciones, llegamos al Gobierno, la presidenta materializó un compromiso electoral en compromiso de legislatura y por eso también están ustedes hoy aquí. Por eso mi grupo está por supuesto siempre a favor de traer este debate a este Parlamento, cómo lo íbamos a hacer si lo llevamos reclamando cuatro años y nos dimos contra un muro rojo constantemente, ¿no?

Ustedes se han referido y han realizado reflexiones sobre aspectos muy interesantes, como el cambio de los comportamientos sociales en la importancia de las redes sociales, la brecha generacional, incluso el precio de la cultura, o la importancia del reci, de reciclaje competencial en el ámbito profesional.

Pero no voy a dejar pasar la oportunidad de disentir con, con el portavoz del Grupo Socialista, que ha vuelto a sacar los pies del tiesto en esta comisión. Ha llegado a preguntar, que ha llegado a decir que el Gobierno no toma en serio las políticas de Juventud, pero si vamos a ver, lo acabo de decir, fue un compromiso electoral que hemos materializado tan pronto ha llegado a este Parlamento con el apoyo del Gobierno, a lo mejor lo que usted le molesta es que ni usted, como director general de Juventud, el máximo exponente del fracaso en ese sentido, o su jefe político no fueron capaces, disponiendo durante más de ocho años de todos los recursos públicos a su alcance de traer a esta cámara ningún proyecto de ley de Juventud.

Y si les molesta que lo ha traído el Partido Regionalista y el Partido Popular lo ha aceptado, pues lo siento, mastique, trague, trague y mastique, porque es lo que va a tener toda la legislatura en materia de Juventud, Sr. Gutiérrez.

La Sra. Montes lo que no ha venido, desde luego, esa darle un masaje a ningún líder político, ni a lanzar soflamas, que para eso ya están ustedes y lo hacen demasiado bien. Se ha referido a la proposición de ley, igual que la Sra. Fernández en sus ámbitos de competencia. Y de eso también quiero referirme. Siempre es un lujo escuchar a la señora. Es que además yo siempre recuerdo que es una referencia en el ámbito de la Formación Profesional a nivel nacional, y eso se nota también en cada palabra que dice.

En esta sala, Sra. Montes, se llegó a escuchar que determinado gestor político dijo: venida a -abro comillas- "dignificar la FP" -cierro comillas- Y yo siempre respondía que la FP ya es muy digna, pero lo que hace falta son políticas concretas que sean efectivas. Usted hoy ha dado cuenta de ello y de cómo debemos reflejar nosotros como legisladores esto en la proposición de ley, que como digo es una excelente oportunidad también de seguir avanzando en unas bases comunes para la Formación Profesional.

En relación a la proposición de ley, compartimos y nos parece muy bien sus aportaciones. Quiero señalar que usted ha definido la recapitación o el perfeccionamiento de competencias en el ámbito de la Formación Profesional. Vamos a ver cómo podemos también encajar esto en la proposición de ley, el trabajo, la reducción de la brecha digital.

Una importancia notable sobre la buena salud mental. Y el aspecto de género también. Eso sí que le quería pedir si pudiera profundizar en este asunto. El aspecto de género en el acceso a determinadas titulaciones o ramas de familias profesionales de la FP.

Nosotros creemos fundamental seguir apostando también por el fortalecimiento del servicio de orientación como instrumento para combatir el abandono. No sé si Cantabria que además es una de las comunidades con menor tasa de abandono escolar temprano. Bueno, me encantaría saber todos estos temas que le estoy planteando. No sé si a lo mejor son muchos

De qué manera también podríamos reflejarlo en la proposición de ley -insisto- siempre desde la premisa de que esta es una ley de bases y ha de ser una ley de bases. El artículo 8 habla de un modelo en el que tiene que derogar todos los



modelos de enseñanzas, incluso las del régimen especial enseñanzas artísticas. Por eso lo incluiremos. Y valoramos mucho el trabajo de su consejería para fortalecer todo el sistema educativo, porque ello redundará en los jóvenes de hoy y mañana.

Voy a terminar con usted haciéndole varias preguntas. ¿Usted echa en falta algo concreto que crea que en su ámbito de competencias tiene que aparecer explícitamente en esta ley?

Usted ha hablado del programa Erasmus. Me gustaría preguntarle, simplemente para que tuviéramos una ilustración completa: número potencial de alumnos beneficiados de este programa. Y más o menos qué familias profesionales pueden terminar en ese sentido.

Sobre las enseñanzas artísticas, me gustaría también si pudiera ahondar algo más. Precisamente, pues en mi ciudad sé que ustedes han ampliado la oferta. Pero no sé, si vamos a las enseñanzas artísticas, necesitamos también tener la radiografía completa.

Y, por último, yo me desgañité en este Parlamento durante cuatro años en que Cantabria tuviera o redactara un mapa de la empleabilidad para la detección de nuevas oportunidades profesionales, en base a las necesidades del tejido productivo en cada comarca de esta de esta comunidad autónoma. Quisiera saber si están haciendo algo en ese sentido y si también pudiéramos plasmarlo en la proposición de ley.

Sra. Fernández, que me quedo sin tiempo, pero no me voy a olvidar de usted. Nuestro grupo comparte sus reflexiones. Usted ha hablado de los jóvenes como un eslabón más de la cadena y como la cultura, qué importante, como un instrumento para frenar la manipulación, para respetar ese espíritu crítico.

Bueno, la importancia de que los jóvenes tengan derechos, pero también deberes, va a quedar perfectamente plasmada en esta proposición de ley. De facto hablar de jóvenes también es hablar de cultura, si partimos de la base de que la juventud no es un ente abstracto o diferenciado y de que la cultura además es un mundo en constante cambio, ¿no?

Hay un mantra que se repite mucho: que la cultura y los jóvenes son de la izquierda y de nadie más. Esta ley va a demostrar que eso es falso y tiene nuestro compromiso; el compromiso de este grupo, y se lo digo a usted como gestora pública, es precisamente ese.

Nosotros, no compartimos ese empeño de patrimonializarlo todo por parte de algunos, porque ni es real ni va a quedar como digo plasmado en esta proposición de ley.

Nosotros compartimos los retos que usted ha enumerado, aunque alguno no le haya escuchado y que tienen que aparecer en esta ley. He tomado nota. El fomento de la participación, el apoyo a las iniciativas culturales lideradas por jóvenes, la importancia de programas específicos en el ámbito artístico y cultural, espacios culturales más accesibles, diversidad cultural y la evaluación del resultado para medir precisamente el impacto de esas políticas. Porque algunas se tratan también de ver hacia dónde vamos y qué resultados tiene, para corregir el rumbo, a veces ¿no?

Aprovechando también su experiencia como gestora cultural de prestigio en el ámbito privado, me gustaría preguntarle: si cree que tenemos algún reto pendiente como sociedad para involucrar más a los jóvenes en el ámbito cultural. De qué manera pudiéramos articular en nuestra proposición de ley la preservación de los jóvenes como transmisores de la cultura y tradiciones cántabras; usted se ha referido a ello. Y el apoyo a los jóvenes creadores.

En este Parlamento, por ejemplo, hemos tenido hasta hace bien poco una exposición permanente: Audaces, con un éxito de asistencia de público tremendo, que precisamente daba cobertura a los jóvenes creadores de Cantabria ¿no?

Por tanto, yo termino como empecé. Agradeciéndoles a las dos su comparecencia hoy en este Parlamento. Como digo, ha sido un placer escucharles y estaremos atentos a sus aportaciones. Y sin duda, nos tienen a su disposición, creo que todos los grupos de la Cámara quiero pensar para hacer frente a las tareas que tienen encomendadas, que no son menores.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

El debate concluirá con la intervención de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria. Por tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra la Sra. Montes, directora general de Formación Profesional y Educación Permanente del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. MONTES BARRIO: Bueno, voy a empezar contestando a las preguntas, para luego hablar de las aportaciones desde mi dirección general.

Pues es la segunda vez que intervengo en una Comisión, en un Parlamento. Y tristemente no me sorprende encontrarme con el tono del grupo parlamentario del PSOE.

Bueno, mi dirección general no viene aquí a ser evaluada. Mi dirección general viene a apoyar un texto del PRC, de propuesta de Ley de Juventud, que consideramos un texto positivo y que nosotros desde aquí solo venimos en todo caso a dar aportaciones. Esa es la primera aclaración que me gustaría hacer.

Pero bueno, solo y por alusiones, aclararle que en la Ley Orgánica no es del 2002, es del 2022. Aclararle también que no sé qué periódicos nacionales lee. Yo, los leo, en ninguno sale la Comunidad de Cantabria por nada negativo en Formación Profesional, igual leemos otros.

Decirle también que algo que afea, que es el modelo transitorio de Formación Profesional, lo han implantado todas las comunidades autónomas que tienen un sistema muy fuerte público en FP. Eso demuestra bastante desconocimiento técnico de cómo hay que hacer una implantación que no afecta a la comunidad educativa.

El modelo transitorio es un modelo legal y otras comunidades autónomas -le recomiendo que lo investigue- lo han hecho también; las más fuertes de España, concretamente.

En el caso de todas las aportaciones que mencionaré, tanto acreditación de competencias como las enseñanzas de régimen especial. Pero como no me gusta que robamos protagonismo a lo que está aquí, que es la juventud, pues es lo que voy a hablar. Porque hay que tener un poco de honestidad intelectual y pensamiento crítico para trabajar para la mejora de todos, que es para lo que estamos aquí.

Pero sí me gustaría contestar, porque sí que me parece mucho más positivo, a la propuesta del PRC, a las preguntas. Porque me plantea algo que es muy importante para nosotros y que es verdad que nos gustaría que se citase más en la Ley de Juventud, que es la orientación. La orientación y la formación en nuestra dirección general es esencial. ¿Y por qué? Porque eso que acaba de comentar, que es la lista de espera, en realidad está pasando no porque debamos ofrecer más plazas; porque las plazas se ofrecen conforme a la inserción laboral.

Es decir, esas plazas en la oferta de Formación Profesional se ofrecen porque hay plazas para hacer las prácticas que es necesario obligatoriamente para titular en esa zona y sobre todo en Cantabria. No podemos mandar a los alumnos a hacer las prácticas a Almería. Entonces necesitamos hacerlo aquí.

Y también, que esa es la prospección de empleo que debemos hacer cuando implantamos unas enseñanzas, que todos los alumnos que empiezan titulen en Cantabria y que solo se vayan a otras comunidades autónomas si quieren. Pero que encuentren trabajo aquí.

Y otra de las razones también es porque muchas veces las familias profesionales más demandadas no son las que tienen más inserción laboral. Y por eso es parte esencial la orientación. Así que sí nos gustaría que se hablase mucho más de qué pilar fundamental es para nuestras enseñanzas la Orientación y la Formación Profesional.

Por otra parte, como comentaba en el grupo parlamentario del PP ¿Por qué nos preocupa mucho el sesgo de género? Bueno, pues porque independientemente de que las tasas de matrícula están muy equilibradas y las tasas de titulación también, hay un número muy similar de hombres y mujeres finalizando títulos de FP. Sí es verdad que tenemos un sesgo de género en las profesiones que necesitamos trabajar muchísimo.

Hay profesiones muy masculinizadas y profesiones muy feminizadas. Y necesitamos trabajar en la orientación para conseguir fomentar que mujeres, por ejemplo, trabajen en familias profesionales, o encuentren atractivo: por ejemplo, la marítima pesquera, electricidad; porque por encima de todo esto hay muchísima inserción para esa población, porque las empresas necesitan -digamos- esos perfiles polivalentes. Y también pasa al contrario, también pasa en las profesiones masculinizadas, feminizadas, que falta perfil masculino, y en eso tenemos que trabajar todos.

Porque eso es obligación de todos y me gustaría citar el trabajo de la dirección general de calidad y equidad que hemos desde este año, hemos sacado un equipo de enseñanzas postobligatorias de orientación para ayudar con seis orientadores a toda esta parte de orientación académica y orientación psicopedagógica, que veíamos que faltaba en las enseñanzas de régimen especial, en las enseñanzas, que son las idiomas, las artísticas, las deportivas, y también faltaban los centros integrados de formación profesional, y también los CEPAS, porque me gustaría decir que aunque los centros de adultos se denominan así, los alumnos empiezan a estudiar a partir de los 18, pero también tenemos muchos alumnos con 16 que están emancipados y que estudian allí así que es importante que todas esas enseñanzas, que realmente era por lo que yo insistía tanto, mi primera aportación, que mi dirección general es mucho más que formación profesional, y por eso no quiero robar protagonismo a la Juventud y que tiene muchísimas más enseñanzas, y que voy a aprovechar esta esta

segunda, esta segunda intervención para hablar de ellas, porque sé que les gustaría tener visibilidad y porque son importantísimas, deportivas, artísticas, y si es verdad, también tienen que estudiar fuera de horario lectivo.

Pero es verdad que nosotros tenemos muchísima oferta y a veces es desconocida, y es una pena y voy a aprovechar esta oportunidad para hablar, para hablar de ellos.

Pues ¿qué aportaciones nos gustaría que?, aparte de que un texto positivo pueda crecer mucho con todas las aportaciones que nosotros estamos aquí, pues sí nos gustaría mucho hablar del relevo generacional, porque nuestras enseñanzas son muy importantes para el relevo generacional en muchísimos sectores y también nos gustaría que se hablase de la brecha digital que trabajamos mucho para que todos los alumnos, independientemente de su entorno, puedan tener las mismas oportunidades.

En el artículo, en el artículo 8, de líneas del plan integral en la que las líneas estratégicas se habla de cuatro familias profesionales y a mí me gustaría, dentro de mis aportaciones hablar de que es la Dirección General de Personal, yo aquí represento ya toda la educación la que nos asegura que nuestra oferta es adecuada, por una parte, asegurando el profesorado, tenemos unas ratios de muy buena calidad en nuestra comunidad autónoma, todavía leí el domingo en el periódico, porque el periódico también dice cosas positivas, leí que éramos la segunda comunidad autónoma en educación, deberíamos de sacar pecho en eso y trabajar todos para ser incluso la primera no al revés ¿verdad?

Bueno pues la Dirección General de Personal asegura el profesorado y el profesorado de apoyo. Nosotros tenemos un profesorado de apoyo en formación profesional que no muchas comunidades autónomas tienen, significa que hay doblaje en muchísimos ciclos tanto por necesidades educativas especiales como por peligrosidad, y es muy importante destacarlo porque favorece la calidad.

¿Que me gustaría destacar también? pues las familias que no veo, porque están ellas, pero hay muchísimas de interés para la Juventud, para la comisión, está la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad que tiene el técnico superior de animación sociocultural y turística y el técnico superior de promoción de igualdad.

Lo digo porque se cita mucho esa formación formal y no, no, no veo esa familia, pues es muy importante, precisamente para la Juventud.

La familia profesional de actividades físicas y deportivas, por lo que comentaba el técnico guía de medio rural y medio libre para el ocio y tiempo libre, el técnico superior en enseñanza y animación socio-deportiva, el técnico superior en acondicionamiento deportivo, también hay unas enseñanzas de régimen especial a las que yo represento, que son las enseñanzas deportivas, que están en el Villajunco, que también junto con otras iniciativas, pues los hábitos saludables, como acabo de mencionar, son esenciales en la juventud del siglo XXI, que nosotros en este momento necesitamos trasladar hábitos saludables, a nuestra Juventud. Eso me gustaría también que se insistiera mucho en eso.

La familia profesional de seguridad y medio ambiente, pues tenemos el técnico superior en educación y control medioambiental, por supuesto, la familia profesional de agraria, que es muy conocida, que tiene mucho que ver con la parte del litoral y de desarrollo rural, y la de marítima pesquera, pues no se nos puede olvidar que nosotros somos los que vemos inaugurado, bueno, que vamos a inaugurar y que hemos abierto el centro integrado de formación profesional, puerto de Laredo, con total normalidad, pero como es la única comunidad autónoma que no había, que no tenía un centro marítimo pesquera y ahora va a haber un centro o hay ya con una matrícula adecuada y con total normalidad 4 ciclos que por supuesto podrán crecer.

Pero bueno también me falta por ejemplo que tiene muchísima inserción madera y mueble, por eso hablaba de la orientación, de lo importante que es que se conozcan todas las familias, informática y comunicaciones, como citan si, energía y agua, pero fabricación mecánica, instalación y mantenimiento, transporte y mantenimiento de vehículos o algo tan relacionado con la parte de turismo, que es la hostelería y turismo.

Pues echo de menos que se citen más familias profesionales, porque además las que están ahí no son las que tienen más inserción y ¿por qué, por otra parte, la orientación es tan importante?, porque miren, el 60 por ciento de los alumnos de Cantabria se matriculan solo en cinco familias profesionales, eso no es un buen dato necesitaríamos que conociesen las salidas profesionales y los perfiles profesionales de las 23 familias que tenemos, y no es un buen dato porque se supone que igual no llega a la información adecuadamente a ellos y por eso tenemos que trabajar mucho, a veces no encaja la inserción con la demanda, debemos de saberlo y trabajar sobre ello.

Con respecto a las enseñanzas de régimen especial, bueno, pues nosotros tenemos las escuelas, la escuela de Roberto Orallo, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas. También tenemos el conservatorio, Jesús de Monasterio y sus secciones, que hemos trabajado en abrir la oferta porque es importante, efectivamente, que la cultura en las enseñanzas musicales y artísticas lleguen a todos, pues por primera vez Castro Urdiales, tendrá enseñanzas profesionales desde este curso y así los alumnos no tendrán que ir de lunes a jueves, todos los días, hasta aquí hasta Santander, pues es un importante avance.

Necesitamos trabajar sobre ello, necesitamos fomentar que estudien, nosotros sabemos las bondades de estudiar enseñanzas musicales y artísticas a nosotros no nos tienen que convencer, tenemos que convencer.

Y luego también que no se nos olvide que nosotros después de cinco años de inactividad, pues está el proyecto de la joven orquesta de Cantabria, no todas las comunidades autónomas tienen una joven orquesta.

Es muy importante este proyecto educativo para todo el alumnado que cursan enseñanzas musicales y que pueda iniciar una andadura que puede acabar en una actividad profesional.

Me llega preguntaban por Erasmus, bueno, pues tengo que decirles que en Erasmus es destacado y no es un trabajo únicamente nuestro, sino que lleva desde hace mucho tiempo trabajando, es en la movilidad, nuestros alumnos tienen un proyecto Erasmus bastante más fuerte que otras comunidades autónomas porque nosotros complementamos las becas del SEPIE con la misma cantidad en Cantabria para fomentar que en todo el mundo tenga acceso a movilidad y, por lo tanto, a practicar los idiomas que luego implementarán en su actividad profesional.

Por ponerles unos números el K 131, que es grado superior tuvo el año pasado 115 alumnos y tendrá este año 150 movilidades y más de 70 movilidades de profesores para una comunidad como la nuestra es importantísimo y si viéramos los números históricos veríamos que es un crecimiento exponencial y eso es por entre otras medidas, complementar la beca y ayudar a que todo el mundo tenga acceso independientemente de su entorno socioeconómico.

Es muy importante también saber que este año hemos implementado, que crezcan todos los K 122, que son aquellas movilidades para los niveles básico y medio, idiomas, y las de corta duración.

Pues decirles que probablemente, duplicamos el, digamos, el número de alumnos y de profesores que puedan este año la fomentar su movilidad y, bueno, al final, un crecimiento de su carrera profesional.

Y no se nos olvide que la dirección general de centros, a la que también quiero citar porque no solo es la que ha conseguido que el centro integrado de formación, puerto de Laredo esté abierto en este curso sino es el que tiene el plan de transporte para las enseñanzas postobligatorias, y es muy importante para las zonas rurales que los alumnos de formación profesional puedan acceder a los centros educativos porque formación profesional es vocacional, no son unas enseñanzas obligatorias, no deben de estar en todos los centros educativos, deben de estar donde el sector productivo tiene plazas de prácticas.

Por lo tanto, es muy importante este plan y este año va a haber un total de 74 municipios, o sea, 12 más que el año pasado en los que se van a poder todos aquellos que estudian, pues obligatorias van a poder beneficiarse de este plan.

El sistema educativo, las enseñanzas de competencia de mi dirección general, formamos a ciudadanos y profesionales y queremos a jóvenes socialmente responsables.

La misión educativa y profesionalizadora es compatible y nosotros queremos que el acceso de nuestras enseñanzas tengan las mismas oportunidades con independencia del contexto socioeconómico, no me gustaría olvidar que hemos crecido en la formación muy importante, la formación no formal en las entidades locales, en ayuntamientos de menos de 8.000 habitantes, vamos a duplicar la oferta y por lo tanto, podrán beneficiarse más de 10 ayuntamientos más de las enseñanzas no formales en esas zonas rurales, y que no se nos olvide también que nosotros subvencionamos los programas de FP básica para alumnos, como decíamos, que no tienen titulación, que son especialmente vulnerables tanto en entidades locales como entidades sin ánimo de lucro, ofreciendo programas de FP básica.

Es un apoyo muy importante a eso que acabamos de decir de, con independencia del contexto socioeconómico para alumnos sin titulación.

Esta es una Comisión que el objetivo debe ser ambicionado y apoyado por todos los que nos dedicamos a la política en Cantabria, el desarrollo de políticas de Juventud es una apuesta por el crecimiento de nuestra sociedad, y nosotros apoyamos esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Montes.

Finalmente, tiene la palabra la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. FERNÁNDEZ ORTIZ: Pues muchas gracias presidente.

Sr. Gutiérrez después de su intervención, la verdad es que no he podido evitar acordarme de aquel entrenador del Barça Van Gaal creo que se llamaba, que decía aquello de siempre negativo, nunca positivo, pues usted va en esa línea.

Nosotros hemos venido aquí con espíritu constructivo y agradezco mucho que el resto de los grupos, pues compartan ese espíritu, porque estamos aquí todos para aportar lo que mejor sabemos y podemos para tener una buena ley de Juventud.

¿Que se pueden hacer más cosas?, por supuesto. Si todo es susceptible de mejora, yo ya he dicho en mi intervención que las políticas de Juventud son escasas y se han limitado muchas veces, pues a cuestiones puramente económicas y además ha salido la palabra también prácticamente en todas las intervenciones, que es la transversalidad, las políticas de Juventud hay que aplicarlas de forma transversal, y es cierto que se han dejado sobre todo en manos de las consejerías o las concejalías del ramo juventud y educación.

Cultura ha tenido siempre una tendencia más amplia, con una perspectiva más intergeneracional, a integrar todos los grupos, porque la cultura, como ya he dicho, se adquiere a lo largo de la vida y, por lo tanto, es muy importante esa interrelación entre los distintos grupos de edad.

No obstante, sí que tenemos ayudas directas, pues para becas de residencia, por ejemplo, y estamos trabajando ahora en las bases para las becas de excelencia, para todas aquellas personas que puedan optar, por ejemplo, que quieren hacer un grado superior del conservatorio, que aquí no hay, pues que puedan tener una ayuda para hacerlo fuera.

Por supuesto, también hay ayudas indirectas, porque todo lo que se da a las industrias culturales, pues también, lógicamente, revierte en las acciones que ellos hacen para la Juventud.

Además, como bien ha dicho la directora general de formación, está la orquesta joven de Cantabria y está también el coro joven de Cantabria y ambos los incluimos en nuestras actividades en nuestra programación del palacio.

También tenemos el programa Cultura expandida, que lleva la cultura a muchos rincones de Cantabria, hace poco ha estado, sin ir más lejos, en Paracuelles, en Campoo llevando una actuación de estas al colegio que hay allí, o sea que, bueno, si se van haciendo cosas, lógicamente hay que hacer muchas más a mí en particular me interesa mucho la creación de espacios actos para los jóvenes, tengo como referencia a los locales que hay en la séptima Avenida de Nueva York, que son espacios de creación, alquileres muy asequibles.

Estamos trabajando en un proyecto para eso, porque si un joven artista tiene que gastarse 400 euros en alquilar un local, pues la verdad es que lo tiene bastante complicado. Entonces esto es un objetivo que tenemos también en mente.

Respecto a las preguntas que se me han planteado, creo que uno de los grandes retos efectivamente es la integración de los jóvenes, y si la montaña no viene a Mahoma, pues Mahoma tendrá que ir a la montaña.

Es evidente que la brecha entre cómo percibe la cultura la generación más joven y cómo la perciben, los que ya tienen una edad cada vez es mayor, los intereses han cambiado, la forma de consumir cultura ha cambiado, y por muy estupendos que nos pongamos, la realidad es esa.

Entonces tenemos que encontrar la manera de integrarlos y ¿cómo se les integra?, escuchándolos, tenemos que hacer cosas que a ellos les interesen, aunque nosotros a lo mejor pues no lo consideremos cultura con mayúsculas, pero es que es la única forma de atraerlos, y si de toda esa gente un porcentaje emprende ese camino a lo que es la cultura más clásica, pues ya estaremos logrando mucho.

Y esto también está muy relacionado con un tema que ha planteado el PRC, que yo he mencionado en mi intervención, que es los jóvenes como transmisores de cultura, lo del folclore en las escuelas. Este año hemos llevado a cabo un proyecto piloto en relación con educación para llevar el folclore a las aulas, pero eso tendría que ser algo muy general, a mí me da mucha pena cuando voy al entorno rural, cuando vamos a las romerías que no haya nadie, solo bailan los viejos del lugar y nadie sabe bailar una jota ni distingue lo que está tocando y esto hay que impregnarlo desde la más tierna edad.

Tenemos que conseguir que la cultura tradicional que el folclore sea una cosa que se valore sobre todo que se valora en el mundo urbano, porque yo creo que en el mundo rural sí que se valora, pero que se valore en el mundo urbano y que se perciba como lo que es nuestra manifestación cultural primaria más esencial y tenemos la obligación de cuidarla y de transmitirla, y esto hay que empezar desde abajo.

Si conseguimos que a través de determinadas horas de educación física, de música o quizá como alguna actividad extraescolar, pues la mayor parte de los jóvenes, sepa al menos bailar la jota y sepa, pues distinguir nuestros ritmos y sepa cantar el himno de Cantabria, pues ya habremos hecho mucho en favor de la de la cultura tradicional, y habremos contribuido a reducir esa brecha que también va aumentando entre el mundo rural y el mundo urbano, que mira por encima del hombro, pues todo lo que viene del campo, yo creo que esa es una asignatura pendiente y en la que tenemos que trabajar.

Y respecto a cómo si hay alguna cosa que he echado en falta en la redacción de la ley, en el apartado de cultura, yo no sé si esta sí se ha abordado en algún otro punto yo no lo he visto, pero corríjame si me equivoco, si me gustaría ver



alguna referencia al patrimonio, sí que hay referencia a la cultura inmaterial, pero no he visto nada relacionado con el patrimonio, en términos generales, patrimonio edificado arqueológico e, incluso cultura científica, y yo recuerdo que hace bastantes años quizá 30 o más había una iniciativa que yo creo que se llevaba a cabo desde la consejería de educación para trasladar a los alumnos de unos municipios a otros y que pudieran conocer el patrimonio de toda la región, los de Laredo iban a Valderredible, los de Valderredible, a San Vicente y muchos de ellos, pues no habían salido nunca de su territorio y algunos quizá lo volvieron a salir, pero al menos se les dio la oportunidad de conocer nuestro valioso patrimonio, de que ver cómo se vivía en otras zonas, cuáles eran sus costumbres, que podían ser más o menos similares, y yo creo que algo en esa línea sería interesante.

Tampoco sé si la ley incluye algo respecto al voluntariado cultural, pero quizás una cosa que también se podría introducir ahí.

Y, en fin, yo por mi parte, creo que no tengo nada más que añadir. Simplemente decir que quedo a su disposición, si en algún momento, pues hace falta volver a intervenir o alguna consulta, y que estoy segura de que, con las aportaciones de todos, pues tendremos una buena ley de Juventud que Cantabria necesita.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted Sra. Fernández.

Y reiterar el agradecimiento también a la Sra. Montes por atender a las dos a la llamada de este Parlamento.

Suspendemos la sesión hasta las once y media.

(Se suspende la sesión a las once horas y doce minutos)